

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. C.D. N° 044/18, caratulado **Solicitudes de Equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **CARRERAS, Luciano**, solicitó equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la Carrera Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Paraná y la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por Res. CD. N° 546 en fecha 06/10/08.

Que no se confeccionó oportunamente la Resolución correspondiente.

Que a efectos de no perjudicar el desenvolvimiento académico del citado alumno dentro de la Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda acceder a lo solicitado

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **CARRERAS, Luciano**, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, en la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 118

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

